



Medellín, 21/09/2023

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El día 1 de junio de 2022, el señor **JUAN JOSÉ ORTIZ SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. **70.926.792**, en calidad de Representante Legal de la sociedad **MINE INVESTIMENT S.A.S.** identificada con NIT No. **900.8140.068-9**, mediante oficio con radicado No. 2022010228932, presentó solicitud para autorización del subcontrato de formalización minera dentro del título con placa No. **H6742005**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 2023060050054 del 11 de abril del 2023**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación.

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR artículo primero Resolución No. 2021060005260 del 03 de marzo de 2021, el cual quedará de la siguiente forma:

“(…) ARTICULO PRIMERO. APROBAR el Subcontrato de Formalización Minera No. H6742005-3, dentro del título con placa No. H6742005, para la explotación económica de una mina de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUNE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS**, en un área de **7,3292 hectáreas**, en la jurisdicción del municipio de **ANORÍ** del Departamento de **ANTIOQUIA**, suscrito entre el señor **MINE INVESTIMENT S.A.S.**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **CCC**, y la sociedad **MINERA SANTA ROSITA S.A.S.** identificada con NIT No. **901.334.926-7**, representada legalmente por el señor **LUIS EDUARDO MORA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.925.990**, en calidad de pequeño minero.



SC4887-1



Es de indicar que el subcontrato se identifica con el código H6742005-3 y sus especificaciones son las siguientes:

A) CÓDIGO H6742005-3

B) TITULO H6742005

C) TITULAR MINE INVESTIMENT S.A.S.

D) SUBCONTRATISTA: MINERA SANTA ROSITA S.A.S.

E) MUNICIPIOS: ANORÍ - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

F) MINERALES: MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUNE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS

G) DURACIÓN: 4 AÑOS

H) ÁREA TOTAL: 7,3292 hectáreas

I) PLANCHA IGAC: 117IA3

J) ALINDERACIÓN:

ÁREA 7,3292 hectáreas



SC4887-1



No.	CELDA	ÁREA
1	18N02F24G08Z	1,2215
2	18N02F24G09V	1,2215
3	18N02F24G09W	1,2215
4	18N02F24G13E	1,2215
5	18N02F24G14A	1,2215
6	18N02F24G14B	1,2215
ÁREA TOTAL		7,3292

Coordenadas en el sistema de referencia Datum Magna Sirgas. Área calculada respecto al origen nacional de la proyección cartográfica Tránsversa de Mercator

ARTÍCULO SEGUNDO: La Resolución No. 2022060375656 del 12 de diciembre de 2022, mantienen su vigencia en los aspectos que no fueron modificados por la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Ejecutoriado y en firme el presente proveído, remítase el expediente al Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de que se lleve a cabo la respectiva anotación de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.2.8 del Decreto 1073 de 2015, acompañada de la Resolución No. Resolución No. 2022060375656 del 12 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Ejecutoriada y en firme la presente providencia, remítase copia del presente Acto Administrativo a la **Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA** y a la Alcaldía del municipio de **ANORÍ** del departamento de **ANTIOQUIA**, para su conocimiento en compañía de la Resolución No. 2022060375656 del 12 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SC4887-1



JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-septiembre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 25 de septiembre del 2023 y se desfija el día 29 de septiembre de 2023, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1